

**Nombre de alumno: Ángel Antonio
Contreras Sima**

**Nombre del profesor: Aldo Irecta
Nájera**

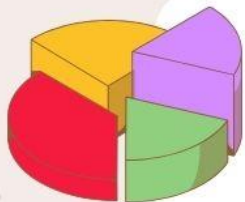
Nombre del trabajo: Súper Nota

Materia: Estadística 2

Grado: 2°

Grupo: "A"

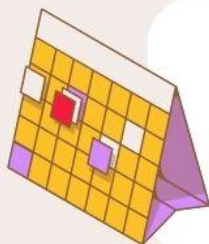
MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL



DEFINICIÓN:

Las medidas de tendencia central son datos que informan cuál es el centro en torno al cual se ubica un conjunto de datos; estas se utilizan principalmente para resumir la información.

Las medidas de tendencia central son fundamentales en el análisis estadístico para identificar el valor que representa el centro de un conjunto de datos.



También llamadas medidas de centralización, las medidas de tendencia central son parámetros estadísticos que señalan cuál es el centro de un conjunto de datos o muestras.

Cuando trabajamos con un conjunto de datos numéricos, es fundamental comprender cómo se relacionan entre sí. Una medida básica es la media, que se obtiene al sumar todos los valores y luego dividida entre el número total de datos.



Las tendencia central más utilizadas en el análisis de medidas estadísticas son precisamente la media, la mediana y la moda. Estas nos permiten sintetizar la información de manera que podamos entender rápidamente la naturaleza de los datos.

PROMEDIO O MEDIA:

Este dato es ampliamente usado en estadística. Es la cantidad que se obtiene al sumar todos los datos de un conjunto de valores para posteriormente dividir la cifra obtenida entre la cantidad de valores analizados.



MEDIANA

Es el dato estadístico que ocupa la posición central en un conjunto de datos cuando estos se organizan en orden de magnitud, dejando la misma cantidad de valores a un lado y al otro.

MODA

La moda es la variable que más se repite en un conjunto de datos o muestra poblacional. Una muestra puede presentar más de una moda. No hay una forma específica para obtener esta información, solamente hay que verificar cuál es el resultado que más se repite.



FUENTE:

<https://colombia.unir.net/actualidad-unir/medidas-tendencia-central/>

Comitán de Domínguez Chiapas a 11 de febrero de 2024

